

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LA FUENTE****ANUNCIO**

Cumplidos los trámites legales, ha quedado aprobada, por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del mismo celebrada el cinco de octubre de dos mil diecisiete, la cuenta general de la Corporación, correspondiente al ejercicio de 2016.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y la Legislación sobre Régimen Local, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas, al que se remite por vía telemática, las irregularidades que se estimen, tanto de la gestión económica, como de las cuentas aprobadas.

En Villanueva de la Fuente. -La Alcaldesa-Presidenta.

Anuncio número 3304

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>